



## INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL

### **ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DERIVADA DE LA CREACIÓN DE 17 PLAZAS DE AGENTE DE POLICIA LOCAL**

Vista la propuesta que va a la Junta de Gobierno, esta Intervención General, tras la aprobación por el Pleno de la modificación de la Plantilla 2018, informa:

I.- La Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, última ley de Presupuestos aprobada, en su artículo 19 Uno.1, establece que: “La incorporación de nuevo personal en el sector público, estará sujeta a los límites y requisitos establecidos en los apartados siguientes”.

El apartado 2 de ese artículo 19 se establece lo siguiente: *“respetando, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias del Capítulo I de los correspondientes presupuestos de gastos, en los siguientes sectores y administraciones la tasa de reposición se fijará hasta un máximo del 100 por ciento:*

*C ) A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado , a los Cuerpos de Policía Autónoma de aquellas Comunidades Autónomas que cuenten con Cuerpos propios de dicha Policía en su territorio , y , en el ámbito de la Administración Local , al personal de la Policía Local , en relación con la cobertura de las correspondientes plazas de dicha Policía .*

II.- Conforme al informe emitido por el Departamento de Función Pública del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, la cobertura de estas 17 plazas en total de agente de policía respeta la tasa de reposición de efectivos por las vacantes totales del ejercicio 2017 en plazas susceptibles de convocarse mediante OPE.

III.- Visto el informe del Servicio Administrativo de Función Pública, de fecha 17 de abril, la cobertura de estas 17 plazas respeta la disponibilidad presupuestaria del capítulo 1 del Presupuesto del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, vigente para el presente ejercicio 2018, sin que se requiera modificación presupuestaria en dicho capítulo. No obstante, la creación de estas plazas implicará en el ejercicio siguiente un incremento del capítulo I del Presupuesto.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de mayo de 2018

INTERVENCIÓN GENERAL

